

## **INFORME DE COMISARIO**

### **Junta de Accionistas**

### **CONSTRUCTORA QUEVEDO S.A. CONSQUEV QUEVEDO – ECUADOR**

1. He examinado el Balance General de **CONSTRUCTORA QUEVEDO S.A. CONSQUEV**, al 31 de diciembre del 2018 y el estado conexo de flujos de efectivo, por el año terminado a esa fecha. La preparación de estos estados es responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.
2. Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planificación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libre de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respalda las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuada establece base razonable para mi opinión.
3. Con base en procedimientos adicionales de interventoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos, y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y correspondencia se llevan y mantiene adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactoria.
4. Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptados, con el propósito de formarme una opinión sobre dichos

estados financieros. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen en base de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los estados financieros.

El Cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación a las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Estos criterios podrían no ser compartido por los auditores competentes. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectué pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

- 5 En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, la situación financiera de **CONSTRUCTORA QUEVEDO S.A. CONSQUEV**, al 31 de diciembre del 2018, y los cambios en sus flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- 6 El resultado del ejercicio económico fue de USD\$ 83.60 ante de impuestos de la compañía **CONSTRUCTORA QUEVEDO S.A. CONSQUEV** por el año terminado del 2018.



ARRIAGA CASTRO EMMA LUCITANIA  
C.I.: 120769850-5  
COMISARIA PRINCIPAL

09 de septiembre del 2019